



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco

Convocatoria 2006-01

El Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco notifica a la comunidad que, en su reunión del pasado 14 de diciembre de 2006 dio por concluido el proceso de evaluación y selección de la Convocatoria 2006-01. Las propuestas que aparecen en el siguiente listado han sido aprobadas por dicho Comité y podrán ser sujetas de apoyo, previa formalización y compromiso mediante la firma del Convenio Específico.

Todos los proponentes, sin excepción, y conforme a los lineamientos de la Ley de Ciencia y Tecnología, deberán tener vigente su aceptación en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, previo a la firma del Convenio respectivo.

Clave	Título del proyecto	Responsable Técnico	Institución
49443	MODELO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA CULTURA CIENTÍFICA TECNOLÓGICA EN EL ESTADO.	Roberto Sayavedra Soto	SOMEDICYT, A.C.
52631	MODELO DE DESARROLLO AGROECOLÓGICO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA BARCA, JAMAY, OCOTLÁN Y PONCITLÁN EN LA REGIÓN DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE JALISCO.	Hugo Ernesto Flores López	INIFAP
53940	PROSPECTIVA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO 2007-2025, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO	María Luisa Chavoya Peña	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
54134*	ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE FIBRA CORTA A PARTIR DE DESECHOS DE POLIETILENTEREFALATO (PET).	Tito Enrique Herrera Larrasill	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA
54198	MODELO DE CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Luis Felipe Gómez López,	ITESO, A.C.

* Propuesta condicionada a la atención previa de las observaciones emitidas por el Comité Técnico y de Administración. La Secretaría Administrativa informará a los responsables, los términos en los que dichas observaciones deberán ser atendidas.

Se cuenta con un periodo de 45 días naturales a partir del 8 de enero de 2007, para la firma de los Convenios correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de diciembre de 2006